



**Primer informe trimestral de actividades del  
Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e  
Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Enero – Marzo 2026**

**Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos,  
Educación Cívica y Construcción Ciudadana  
Cuarta Sesión Ordinaria  
23 de abril de 2026**

## Contenido

Introducción .....	1
I. Actividades .....	2
1. FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL, FOMENTAR UNA CULTURA DE IGUALDAD LABORAL, Y COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN DE UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE (2026-24A000-0504-136-010312-12-101-1).....	2
2. PROPORCIONAR CAPACITACIONES, MATERIALES NORMATIVOS, INFORMATIVOS Y DE DIVULGACIÓN PARA PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRES DE VIOLENCIA. (2026 24A000-0504-136-061702-12-101-1) .....	5
II. Objetivos alcanzados .....	12

## Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC), en particular de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos (DPGyDH), durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2026, en el marco de las siguientes actividades institucionales:

4. *Fortalecer la Transversalización de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.* (Clave: 2026-24A000-0504-136-010312-12-101-1)
  
2. *Proporcionar capacitaciones, materiales normativos, informativos y de divulgación para promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.* (Clave: 2026-24A000-0504-136-061702-12-101-1).

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58, primer párrafo, y 91 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, así como del artículo 26, fracción I, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (IECM).

En ese sentido, se presenta el primer informe trimestral de las actividades desarrolladas por esta Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 91, párrafo segundo, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*.

Este documento describe las principales acciones emprendidas durante el primer trimestre de 2026, así como las metas alcanzadas en el marco del diseño y operación de los proyectos asignados a esta área en el *Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva* (PIDHEIS) 2026 y en el *Programa Operativo Anual 2026* (POA 2026) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

## I. Actividades

### 1. FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL, FOMENTAR UNA CULTURA DE IGUALDAD LABORAL, Y COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN DE UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE (2026-24A000-0504-136-010312-12-101-1).

Por lo que se refiere a la acción *Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM*, se informa la siguiente actividad:

- **Curso de “Sensibilización en Derechos Humanos y Trato Digno en la Recolección del Voto y la Opinión Anticipada de Personas en Estado de Postración y Cuidadoras Primarias”**. En seguimiento del “Modelo de Operación para la Instrumentación de la Votación y Opinión Anticipada de la Ciudadanía Residente en el Extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027”, el 16 de febrero, de 10:00 a 12:00 horas, se llevó a cabo el curso dirigido al personal de las Direcciones Distritales que realizará las visitas para la recolección del voto anticipado de personas en situación de postración, con el objetivo de concientizar a las personas facilitadoras sobre la importancia de incorporar la perspectiva de derechos humanos en dicha labor.

La coordinación técnica y logística estuvo a cargo del personal de la Subdirección de Derechos Humanos; las personas responsables de la impartición del curso fueron la Mtra. Ana Lourdes García Gaspar, la Mtra. Laura Maribel Rangel Hernández, la Psic. Soc. Abril Samario Silva y la Lcda. Frida Hernández Romero. Asimismo, el registro de asistencia contabilizó un quórum de 205 personas, distribuido de la siguiente manera: 121 mujeres, 83 hombres y 1 persona con la opción “Prefiero no responder”.

#### Otras actividades:

- Con motivo de la actividad referida en el párrafo anterior, se elaboró una **nota informativa** sobre las particularidades de la **Sensibilización en Derechos Humanos y Trato Digno en la Recolección del Voto y la Opinión Anticipada de Personas en Estado de Postración y Cuidadoras Primarias**, dirigida a la Comisión de Voto Anticipado.

- **Cine debate: “She’s beautiful when she’s angry”.** En el marco de las acciones institucionales orientadas a promover la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género, el 25 de marzo de 2026 se llevó a cabo el Cine debate “She’s beautiful when she’s angry”, como parte de las actividades conmemorativas del Día Internacional de las Mujeres (8M) y del Día Naranja en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La actividad se desarrolló de manera presencial en el Salón de Usos Múltiples de la sede central del Instituto, en un horario de 13:00 a 15:00 horas, y estuvo dirigida al personal del IECM. Fue organizada por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a través de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.

Durante la jornada se proyectó la película “She’s beautiful when she’s angry”, a partir de la cual se generó un espacio de análisis y reflexión colectiva en torno a los movimientos sociales impulsados por mujeres en Estados Unidos en la lucha por el reconocimiento de sus derechos. Posteriormente, se llevó a cabo un debate guiado por personal facilitador mediante preguntas detonadoras que promovieron la participación activa de las personas asistentes. En la actividad se registró una asistencia de 51 personas (28 mujeres y 23 hombres).

- La Subdirección de Derechos Humanos realizó la **revisión del Curso de Inducción al Instituto Electoral de la Ciudad de México**, a solicitud de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, bajo una perspectiva de género y derechos humanos, en la cual se formularon diversas observaciones y sugerencias a los contenidos vigentes, así como la propuesta de incorporación de temáticas aplicables.

Respecto de la acción *Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como, de coadyuvancia en la promoción de un entorno organizacional favorable*, se reporta la realización de las siguientes actividades:

- **Taller: “Masculinidad... es cuidados y paradigmas en el mundo del trabajo”.** En el marco de las acciones institucionales orientadas a promover la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género, el 9 de marzo de 2026 se llevó a cabo el taller “Masculinidad... es cuidados y paradigmas en el mundo del trabajo”, como parte de las actividades conmemorativas del Día Internacional de las Mujeres (8M) en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. La actividad se desarrolló de manera presencial en el Salón de Usos Múltiples de la sede central del Instituto, con una duración de una hora con quince minutos, y estuvo dirigida al personal masculino de las distintas áreas del IECM. Fue organizada por la DEGDHECyCC, a través de la DPGyDH, en colaboración con la organización Género y Desarrollo (GENDES) A.C. Se contó con la participación de 132 hombres.

El taller fue impartido por el especialista Mauricio Ariza Barile, presidente del Consejo Consultivo de GENDES A.C., quien compartió herramientas conceptuales y metodológicas para analizar los paradigmas de la masculinidad hegemónica y fomentar nuevas formas de convivencia basadas en el respeto, la igualdad y la corresponsabilidad en el ámbito laboral.

A través de esta actividad se generó un espacio seguro para el intercambio de experiencias y perspectivas, orientado a cuestionar paradigmas tradicionales, identificar violencias simbólicas y cotidianas, y fortalecer una cultura institucional basada en la igualdad, la corresponsabilidad y el respeto a los derechos humanos.

### **Otras actividades:**

A continuación, se describen las acciones complementarias vinculadas al cumplimiento de las metas institucionales, llevadas a cabo durante el trimestre correspondiente al presente informe:

- Se elaboró el **Diagnóstico institucional sobre la accesibilidad de las herramientas de atención a casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM**, el cual fue compartido con las Consejerías integrantes de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- En el marco del 8M, Día Internacional de las Mujeres, se elaboró y presentó el “**Decálogo de masculinidades corresponsables**”, concebido como una herramienta de apoyo para la introspección y la promoción de prácticas orientadas a construir relaciones laborales más equitativas y libres de violencia, el cual se difundió en ADMIN y se entregó de forma física a las personas asistentes al taller “Masculinidad... es cuidados y paradigmas en el mundo del trabajo”.
- Se elaboró una **propuesta de estrategia de atención a los factores de riesgo psicosocial dirigida a las Direcciones Distritales**, que contiene un cuestionario en línea para conocer sus necesidades de actividades desde sedes centrales.
- Como insumo para la elaboración del Diagnóstico institucional, se aplicó un **Cuestionario Breve a las personas Ombudsperson del IECM**, a efecto de recabar su opinión sobre la utilidad de los documentos e instrumentos, así como sobre la atención a los casos de violencia laboral; posteriormente, se presentó el Informe de Resultados ante el Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Se elaboró el **Informe de la Encuesta de Clima Laboral de la Auditoría de Recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el IECM**, en el cual se analizaron diversas preguntas relacionadas con posibles situaciones de violencia laboral y con la conformación de un entorno laboral saludable. Participaron 549 personas, de las cuales 261 corresponden a mujeres (47.54%) y 288 a hombres (52.46%), lo que permitió contar con una muestra

representativa. Este informe fue presentado en la Primera Reunión del Grupo de Vigilancia.

- Se realizaron gestiones ante el Organismo Interinstitucional (Secretaría de las Mujeres, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), con lo cual se logró la **inscripción en el padrón de organismos certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, así como la autorización del uso de la marca** correspondiente.
- Durante febrero y marzo de 2026, se llevó a cabo la **difusión institucional** del “**Directorio de las personas Consejeras u Ombudsperson**”, así como de los siguientes materiales: video “**¿Qué es la violencia laboral?**”, video “**Mecanismos del IECM para denunciar violencia laboral**”, infografía “**¿Tienes un conflicto laboral? Así funciona el mecanismo de conciliación en el IECM**”, video “**Semillas de cambio**” y banner “**Los cuidados sostienen la vida y también la participación política de las mujeres**”. Todo ello se difundió a través de los canales internos de comunicación, con el propósito de fortalecer el conocimiento y el acceso a los mecanismos institucionales de atención.
- Se elaboró el **Informe estadístico de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos sobre los Procedimientos Laborales Sancionadores en materia de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual**, correspondientes a los meses de enero a marzo de 2026.
- Se elaboraron los **documentos para la Primera Reunión del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación**, así como del **Comité para el Seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual** en el IECM.

## **2. PROPORCIONAR CAPACITACIONES, MATERIALES NORMATIVOS, INFORMATIVOS Y DE DIVULGACIÓN PARA PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRES DE VIOLENCIA. (2026 24A000-0504-136-061702-12-101-1)**

Respecto de la acción institucional denominada *Promover el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres*, se reporta la siguiente actividad:

- En el marco del *Día Internacional de las Mujeres* (8M), la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos en cumplimiento a esta acción institucional desarrolló las siguientes actividades:
  - a) **Conversatorio “Participar es nuestro derecho: Mujeres en la vida democrática”**: El 10 de marzo, en la Sala del Consejo General, se realizó esta actividad con el objetivo de

promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias sobre la participación política de las mujeres y el liderazgo femenino. El aforo fue de 161 personas de las cuales 116 fueron mujeres. Se desarrolló como un espacio presencial de diálogo y reflexión en el que especialistas en temas de género y consejeras electorales compartieron experiencias, análisis y buenas prácticas relacionadas con la participación política de las mujeres y la igualdad sustantiva. Del total de personas que respondieron la encuesta de satisfacción, 90% dijeron estar satisfechas y muy satisfechas con la realización del Conversatorio.

- b) **Taller “Ciberseguras: Participación política y ciudadana sin violencia digital”**: El 12 de marzo, a través de la plataforma Webex, se realizó esta actividad con el objetivo de proporcionar herramientas a la ciudadanía para la prevención de la violencia de género en espacios digitales. Se conectaron de manera virtual 121 personas, de las cuales 102 fueron mujeres. El taller se desarrolló en una sesión virtual de sensibilización y formación dirigida a la ciudadanía en general, con el propósito de identificar la violencia de género en entornos digitales y brindar herramientas prácticas para su prevención y atención, así como para promover una participación política segura y libre de violencia en dichos entornos. Del total de personas que respondieron la encuesta de satisfacción, 98% dijeron estar satisfechas y muy satisfechas con la realización del Taller.

En cuanto a la acción *Prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género*, en el periodo se reporta la siguiente actividad:

- **Mesas de Diálogo Intercultural sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México**: los días 12 y 21 de febrero, en cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-89/2025, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llevaron a cabo las mesas de diálogo intercultural con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de participación política y comunitaria de las mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México mediante jornadas de diálogo y formación que favorecieran el reconocimiento, la prevención y la denuncia de la violencia política contra las mujeres en razón de género, incorporando la perspectiva intercultural, de género y de derechos humanos, y valorando sus saberes, experiencias y formas propias de organización comunitaria. En conjunto, las jornadas reunieron a 150 personas (117 mujeres), de las cuales 65 pertenecen a 43 pueblos originarios de la Ciudad de México y 15 pertenecen a 12 barrios originarios. Del total de personas que respondieron la encuesta de satisfacción, 88.14% dijeron estar satisfechas y muy satisfechas con la realización de las mesas de diálogo intercultural.

Sobre la acción *Fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas que integran los Grupos de Atención Prioritaria*, se informan la siguiente actividad:

- **Sistematización y análisis de la información recabada del Informe final preliminar del proceso consultivo dirigido a personas jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género, respecto a las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027:**

Del 24 de noviembre de 2025 al 27 de marzo de 2026, se realizó la sistematización de la información obtenida de los cuestionarios aplicados durante el proceso consultivo. Durante la etapa de levantamiento, se recabaron 4,127 cuestionarios, cuya distribución por Grupos de Atención Prioritaria (GAP) se detalla a continuación:

*Tabla 1. Cuestionarios recabados por GAP (Distribución por sexo)*

GAP <sup>1</sup>	Sexo				Número de cuestionarios
	Hombre	Mujer	Prefiero no contestar	Otro	
Personas jóvenes	975	1293	35	10	2,313
Personas mayores	336	654	4	0	994
Personas con discapacidad	191	223	3	4	421
Personas de la diversidad sexual y de género	202	92	15	90	399
<b>Total</b>	<b>1704</b>	<b>2262</b>	<b>57</b>	<b>104</b>	<b>4,127</b>

Fuente: elaboración propia

<sup>1</sup> La clasificación por GAP se realizó con base en la autoidentificación de las personas participantes al momento de responder el cuestionario del proceso consultivo dirigido a personas jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género, respecto a las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

*Tabla 2. Cuestionarios recabados por GAP (Distribución por edad)*

GAP	Edad <sup>2</sup>			Número de cuestionarios totales
	18 a 29 años y 11 meses	30 <sup>3</sup> a 64 <sup>4</sup> años y 11 meses	65 años en adelante	
Personas jóvenes	1804	509	0	2,313
Personas mayores	0	400	594	994
Personas con discapacidad	58	316	47	421
Personas de la diversidad sexual y de género	160	234	5	399
<b>Total</b>	<b>2022</b>	<b>1459</b>	<b>646</b>	<b>4,127</b>

Fuente: elaboración propia

### Otras actividades:

A continuación, se describen las acciones complementarias vinculadas al cumplimiento de las metas institucionales, llevadas a cabo durante el trimestre correspondiente al presente informe:

- **Elaboración de convocatorias en Lengua de Señas Mexicana (LSM), lectura fácil y formatos accesibles:**

Durante el mes de febrero de 2026, en cumplimiento de los acuerdos IECM/ACU-CG-004/2026 y IECM/ACU-CG-005/2026, se elaboraron y remitieron a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación las siguientes convocatorias en formatos accesibles, dirigidas a personas con discapacidad:

- Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
- Convocatoria Única para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

<sup>2</sup> La edad de las personas que contestaron el cuestionario puede no coincidir con los rangos etarios, dado que, además de personas jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género, también respondieron sus cuidadoras primarias, activistas y personas defensoras de derechos humanos, de acuerdo a la base tercera, inciso a) de la convocatoria del proceso consultivo: <https://www.iecm.mx/www/docs/Acciones-afirmativas-2025/GAP-Doc/ConvExtensa.pdf> .

<sup>3</sup> De acuerdo con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículo 14, se establece que, como parte de las acciones afirmativas, los partidos políticos deberán incluir al menos siete fórmulas en el principio de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional de personas jóvenes de entre 18 y 35 años cumplidos al día de la elección.

<sup>4</sup> Asimismo, en la elaboración del informe se determinó que el rango de edad correspondiente a personas mayores es de 60 años en adelante, conforme al artículo 3 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.

- o Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente.

Se elaboraron 10 convocatorias accesibles e incluyentes, diseñadas bajo criterios de diseño universal para garantizar el derecho a la información. Cada documento se adaptó a los siguientes formatos:

- o Lengua de Señas Mexicana (LSM), dirigida principalmente a personas con discapacidad auditiva.
- o Lectura fácil, orientada a personas con discapacidad intelectual o que requieren información simplificada.
- o Formatos accesibles, compatibles con lectores de pantalla para facilitar la consulta de personas con discapacidad visual.

Asimismo, se elaboró la Convocatoria dirigida a niñas, niños y adolescentes para la Consulta de Presupuesto Participativo, en su versión de lectura fácil. Adicionalmente, los materiales se difundieron a través de la plataforma YouTube, generando un alcance total de 1,979 personas.

- **Jornada de Fomento a la Participación de Grupos de Atención Prioritaria (personas jóvenes):**

- o El 12 de febrero de 2026, en un horario de 20:00 a 21:00 horas, se llevó a cabo una sesión informativa en modalidad virtual, a través de la plataforma Teams, con personas jóvenes pertenecientes a las colectivas Unidad Local Elena Jeannetti y Generación Esperanza
- o El 27 de febrero de 2026, en un horario de 07:00 a 09:00 horas, se realizaron dos sesiones en modalidad presencial en la preparatoria del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, con estudiantes de la asignatura “Retos del México Actual”
- o El 25 de marzo de 2026, en un horario de 16:00 a 17:00 horas, se llevó a cabo una sesión en modalidad virtual con personas participantes del Modelo de Naciones Unidas INMUN.

El objetivo de las tres sesiones fue difundir materiales e información útil para conocer detalladamente los procesos vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como la Elección de COPACO 2026. En esta actividad se registró una asistencia de 87 personas (46 mujeres y 41 hombres).

- **Atención al SIVOPLE 470/2025 por parte del INE:**

Durante el mes de febrero, se atendieron las observaciones emitidas por el INE para la incorporación de ocho requerimientos mínimos al Micrositio de Acciones Afirmativas, en el marco de la Estrategia Nacional de difusión con los 32 Organismos Públicos Locales, con el propósito de brindar información homogénea en sus páginas institucionales sobre las candidaturas electas por acciones afirmativas.

Para ello, se elaboraron 9 infografías con información por proceso electoral sobre la incorporación de los GAP; se sistematizó la información para la elaboración de dos líneas del tiempo; y se realizó la depuración y homogeneización de 31 bases de datos en formato Excel para la consulta de personas candidatas y personas electas a partir de acciones afirmativas.

- **Estructuración de un Directorio de instituciones, organizaciones, grupos y personas que trabajan para fomentar la garantía de los derechos de los GAP:** Derivado de la solicitud realizada a las Direcciones Distritales para identificar y compartir los datos de contacto de grupos, organizaciones y/o colectivos que promueven la inclusión y defensa de los derechos de los GAP, se estructuró un Directorio con el objetivo de contar con una referencia para gestionar el desarrollo de sesiones informativas que fomenten su participación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y en la Elección de COPACO 2026. A partir de este ejercicio, se obtuvo un total de 85 contactos.
- **Difusión del video en LSM para el fomento al registro de fórmulas COPACO en la elección de 2026:**  
Se gestionaron actividades para la grabación de un video en LSM con el propósito de incentivar a las personas con discapacidad auditiva a registrar fórmulas en el periodo ampliado hasta el 28 de marzo de 2026. El video se difundió en las redes sociales del IECM los días 21, 22, 23 y 24 de marzo, a las 11:00 horas.
- **Difusión de información para reforzar la promoción de la elección de COPACO 2026 de GAP:**  
Durante los meses de febrero y marzo, se llevó a cabo un proceso de difusión con 358 instituciones, asociaciones civiles y personas que trabajan para la garantía de los derechos de los GAP, de las cuales 69 atienden a personas con discapacidad; 210 a personas jóvenes; 31 a personas mayores; y 48 a personas de la diversidad sexual y de género.  
En este sentido, se les hizo llegar la Convocatoria Única para la Elección de las COPACO 2026 en formatos accesibles (lector de pantalla, LSM y lectura fácil), así como materiales informativos complementarios, como folletos e infografías.
- **Video “Semillas de cambio”:**  
Durante el mes de marzo, se gestionó la elaboración de un guion y la posterior grabación de un video en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con el objetivo de visibilizar el camino recorrido por las mujeres en la conquista de sus derechos políticos y sociales, situando la participación de las nuevas generaciones como un logro colectivo que debe protegerse y fomentarse. El video se difundió en las redes sociales del IECM los días 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de marzo de 2026.

- En el marco de la Campaña de la Organización de las Naciones Unidas, “**ÚNETE. Día Naranja para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas**”, se difundieron en las redes sociales del IECM los siguientes materiales gráficos:
  - a) El 25 de enero, se difundió el video de la maestra Verónica Méndez, trabajadora del IECM, quien nos comparte un mensaje sobre lo que significa para ella un Instituto Electoral libre de violencia; nos invita a actuar de forma empática, abierta y corresponsable para lograr espacios libres de violencia, donde todas las personas puedan desarrollarse con seguridad y equidad.
  - b) El 25 de febrero, se difundió un video en el que la maestra Odette Toriz Cravioto, Docente de la Facultad de Derecho de la UNAM, nos comparte: ¿Consideras que desde la educación cívica se puede influir en la transformación de la cultura a fin de atender desigualdades y violencias? Prevenir la violencia de género es clave para erradicarla de raíz.
  - c) El 25 de marzo, se compartió el carrusel informativo “Hitos en la lucha por la erradicación de la Violencia Política en Razón de Género en México”, con el objetivo de dar a conocer los principales acontecimientos que marcaron la lucha de las mujeres en México, desde la transformación del marco legal en el que se definen los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres hasta las campañas internacionales para su prevención y atención.
- **Invitación a Mesas Deliberativas de la Consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados:**  
 En seguimiento del documento PCG/CE/112/2026, recibido en la DEGDHECyCC mediante el sistema de Control de Gestión, se invitó por correo electrónico a personas pertenecientes a mujeres y grupos de atención prioritaria a participar en las mesas deliberativas, convocadas por las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México. Asimismo, a solicitud de la Dirección Ejecutiva se realizó la invitación al personal del Instituto mediante ADMIN-IECM y a la ciudadanía en general a través de las redes sociales institucionales.
- **Atención del SIVOPLE 088/2026:**  
 Durante el mes de marzo, se difundió al público en general y a 389 mujeres de las bases de datos de la Subdirección de Género e Igualdad Sustantiva la invitación al Curso de Alto Nivel para Mujeres Aspirantes a Candidaturas y Mujeres que participan por Sistemas Normativos Internos “Martha Sánchez Néstor”. El curso se desarrolla en coordinación con la Organización de Estados Americanos, el INE y los Organismos Públicos Locales, en particular el IECM.

## II. Objetivos alcanzados

### PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026

#### Primer Informe Trimestral de 2026

Tabla 1. Acciones y metas relacionadas con la actividad institucional 1 al primer trimestre.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIÓN	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<b>FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL; FOMENTAR UNA CULTURA DE IGUALDAD LABORAL; Y COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN DE UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE.</b> (CLAVE: 2026-24A000-0504-136-010312-12-101-1)	A1. Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM.	1	1	100 %	25%	Se tienen contempladas cuatro actividades durante el año, de las cuales ya se ha realizado una.
	A2. Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, de coadyuvancia en la promoción de un entorno organizacional favorable.	1	1	100%	25%	Se tienen contempladas cuatro actividades durante el año, de las cuales ya se ha realizado una.

**Tabla 2. Acciones y metas relacionadas con la actividad institucional 2 al primer trimestre.**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIÓN	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<b>PROPORCIONAR CAPACITACIONES, MATERIALES NORMATIVOS, INFORMATIVOS Y DE DIVULGACIÓN PARA PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRES DE VIOLENCIA.</b> (CLAVE: 2026-24A000-0504-136-061702-12-101-1)	A1. Promover el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres.	1	1	100 %	25%	Se tienen contempladas cuatro actividades sustantivas en esta línea de acción durante el año, de las cuales ya se ha realizado una.
	A2. Prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género.	1	1	100 %	25%	Se tienen contempladas cuatro actividades sustantivas en esta línea de acción durante el año, de las cuales ya se ha realizado una.
	A3. Fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas que integran los Grupos de Atención Prioritaria.	1	1	100 %	25%	Se tienen contempladas cuatro actividades durante el año, de las cuales ya se ha realizado una.